



MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

**CONCEDE PERSONALIDAD JURÍDICA
DECRETO ALCALDICIO N° 666.-**

QUILLON, Agosto 02 de 2013.-

VISTOS:

1. Los antecedentes presentados por el Comité Agua Bebestible **ENTRE TODOS;**
2. Certificado N° 321 de fecha 28 de julio de 2013, emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. La Ley N° 19.418/95 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;
4. La inscripción efectuada en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales que obra en poder de la Secretaría Municipal de Quillón;
5. Decreto Alcaldicio N° 697 de fecha 26 de Diciembre de 2012, que delega funciones al administrador municipal;
6. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

1. **CONCEDASE Personalidad Jurídica al Comité Agua Bebestible "ENTRE TODOS"** con domicilio en sector La Plaza de la comuna de Quillón, **bajo el número 505 de fecha 01 de Agosto de 2013**, Organización que dio cumplimiento a lo reglamentado en la Ley N° 19.418/95 artículo 7° que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.
2. **Apruébese los Estatutos** por los cuales se ha de regir la citada entidad y los que se entienden incorporados al presente Decreto.
3. Remítase copia del presente Decreto a la Organización individualizada, y a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Quillón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



NELSON ALVAREZ USLAR
ALCALDE (S)

NAU/LCHV/ovg.

Distribución

- DIDI CO
- ORGANIZACION INDICADA
- C/C CARPETAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- SECRETARIA MUNICIPAL